



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1245

CASTRO, 27 de Septiembre de 2022.-

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°171 del 20.09.2022 del Concejal Enrique Soto Díaz y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$80.520, a don **ENRIQUE SOTO DIAZ, RUT. N°**, por realización de cometido a la ciudad de Puerto Montt, para participar en el Foro Humedales Urbanos "Hacia una mirada que integra los ecosistemas en el desarrollo de ciudades sustentables", de acuerdo a documentación adjunta. (**Decretos alcaldicios N°1164 y N°1215**).

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/rpa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.